

Seguimiento No.

36

SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica 2021 IV Trimestre				
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar la información reportada por el Despacho (Oficina Asesora Jurídica), Viceministerio de Desarrollo Empresarial (Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Mipymes - Dirección de Regulación) y Viceministerio de Comercio Exterior (Despacho del Viceministerio de comercio exterior) en la Plataforma de Evaluación por Resultados ER+.				
ALCANCE DEL INFORME:	Planeación Estratégica Sectorial del MinCIT, registrada en el Aplicativo Evaluación por Resultados, correspondiente al cuarto trimestre 2021.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial P.E.S registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993, Art. 12, Literal e. “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. Procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - P.E.S. Actividad 10. "Verificar los resultados de la Planeación Estratégica por parte de la Oficina de Control Interno".			
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se realizó verificación en el aplicativo ER+ al avance a los indicadores establecidos por el Despacho (Oficina Asesora Jurídica), Viceministerio de Desarrollo Empresarial (Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Mipymes - Dirección de Regulación) y Viceministerio de Comercio Exterior (Despacho del Viceministerio de comercio exterior)
Documentos soportes		X			Se verificó que los soportes registrados en la plataforma estuvieran acorde con la descripción de cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia				X	No fue necesario dicho reporte.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Las observaciones realizadas por la tercera línea de defensa respecto de la primera y segunda líneas, se encuentran registradas en el aplicativo ER+.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	No fue necesario dicho reporte.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Para llevar a cabo la actividad de verificación de la información en la herramienta de evaluación por resultados ER+, se realizó la distribución de los indicadores registrados por las diferentes dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>En el presente seguimiento se incorporaron veinte (25) Indicadores del Despacho, del Viceministerio de Desarrollo Empresarial y del Viceministerio de Comercio Exterior distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Oficina Asesora Jurídica: Cinco (5) Indicadores. Dirección de Micro, Pequeña y Medina Empresa – Mipymes: Once (11) Indicadores. Dirección de Regulación: Siete (7) Indicadores. Viceministerio de Comercio Exterior: (2)</p> <p>Por lo anterior, las observaciones y recomendaciones realizadas tanto a la primera como a la segunda línea de defensa podrán ser consultadas en la herramienta http://servicios.mincit.gov.co/ER+_PES_2019_2022/Entregable .</p>				

Observaciones	Una vez realizada la verificación de los avances del cuarto trimestre, registrados tanto por la primera como por la segunda líneas de defensa, se hicieron las observaciones correspondientes, las cuales se pueden consultar de manera detallada en el aplicativo ER+_PES_2019_2022, ubicado en la página Mintranet del Ministerio.	
Generó plan de mejoramiento: Si ___ No <u>X</u>	No. Observaciones:	
Elaborado por: <u>Martha Lucia Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	
FECHA DE APROBACIÓN: 16 de febrero de 2022		